CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017

ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA PLAZA, MATRICULA Nº L02/58676, LOTE Nº 5 DE LA MANZANA Nº 2 CON CTA. CTE. Nº 27-1975-06 BARRIO RETIRO

CONTRATO POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

DOMINGO GUSMAN COLMAN ACOSTA

Capiatá – Paraguay
2017

Contrato de Compraventa de Inmueble

Entre la Municipalidad de Capiatá, con domicilio en Ruta 2 Mcal. Estigarribia, Km. 20 de la Ciudad de Capiatá , República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS y el Secretario General PROF. RAFAEL ZARATE, por una parte , denominada en adelante LA COMPRADORA, por una parte, y, por la otra, el Sr. DOMINGO GUSMAN COLMAN ACOSTA, con domicilio en Ruta Nº 1 Km. 20 barrio el Retiro de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 757240 denominada en adelante EL VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta/Oferta y Lista de Precios; y,
(d) Cuadro de precios adjudicados (Anexo A)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

PRIMERA:

EL VENDEDOR vende y transfiere a favor de EL COMPRADOR un inmueble de su propiedad situado en Barrio Retiro de la ciudad de Capiatá e individualizado como MATRICULA Nº L02/58676, LOTE Nº 5 DE LA MANZANA Nº 2 CON CTA. CTE. CATASTRAL Nº 27-1975-06 inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el folio 74 y sgte. de fecha veinte de mayo del año dos mil quince compuesta de las dimensiones y linderos siguientes AL NORTE, mide doce metros y linda con el lote Nº 4, AL SUR, mide doce metros y linda con la calle 1; AL ESTE, mide treinta metros y linda con calle 4 y AL OESTE mide treinta metros y linda con el lote Nº 6 con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2).

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 510, objeto del gasto específico ADQUISICION DE INMUEBLES, incluidos en el (Presupuesto Municipal) hasta la suma de Guaraníes 35.640.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos cuarenta mil). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 329.625.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA — Secretaría

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA — INTENDENTE MUNICIPAL

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 05/2017, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución N° 3647/2017. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 5610 de fecha 19 de setiembre de 2017.

CUARTA:

El precio de venta estipulado asciende a la suma de Gs. 35.640.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos cuarenta mil) el pago o la cancelación será abonado luego de la inscripción de la transferencia en el Registro Público.

QUINTA: EL VENDEDOR se obliga a:

a) Hacerse responsable del 50 % de los gastos de escrituración.
b) Formalizar la transferencia del inmueble por escritura pública en un plazo que no podrá exceder de 30 días desde la firma del presente contrato, debiendo presentar toda la documentación exigida para el efecto.
c) Recibir el precio estipulado en el lugar y tiempo pactados.
d) Entregar AL COMPRADOR la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
e) Garantizar AL COMPRADOR por la evicción y saneamiento de los vicios redhibitorios.

SEXTA:

EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio estipulado en el lugar y tiempo pactados.

SEPTIMA:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

OCTAVA:

De no producirse la transferencia en el plazo previsto en el presente contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor, EL COMPRADOR podrá optar entre rescindir el contrato por responsabilidad imputable al VENDEDOR o ejercer la acción de obligación de hacer escritura pública emergente del presente contrato. En estos casos, la Convocante podrá ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

NOVENA:
La forma y términos el cumplimiento del contrato, será conforme a lo establecido en el numeral 30 del Anexo 1 –Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación vía excepción– de las bases de la presente contratación.

DECIMA:

Las controversias que se susciten entre LAS PARTES con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03) como asimismo por los mecanismos descriptos en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones. La interposición del Recurso de Reconsideración ante la

contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre de 2017.-

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal

DOMINGO GUSMAN COLMAN ACOSTA
C.I. Nº 757240

ANEXO "A"

Cuadro de precios adjudicados

ANEXO B - 02 - 09

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Código SICP: 1163

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: DOMINGO GUSMAN COLMAN ACOSTA C.I.: 757.240

Cuadro de Precios Adjudicados

ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA

Item	Código del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	57102003-001	Adquisición de Inmueble para Plaza individualizado como Matrícula Nº L02/58676, Lote Nº 5 de la Manzana Nº 2 con Cta. Cte. Nº 27-1975-06			M2	UNIDAD	1	360,00	99.000	35.640.000
									Total Adjudicado:	**35.640.000**

Son guaraníes: treinta y cinco millones seiscientos cuarenta mil.-----

Firma del Responsable de la U.O.C.